

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte de mayo de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210008000**

Por ser procedente la petición militan en consecutivo 19, se REQUIERE a los Juzgados 2º Civil Municipal de esta ciudad y 2º Civil del Circuito de Girardot para que se sirvan informar las resultas de la orden de embargo comunicada por este despacho mediante los oficios 0704-21 y 0699-21. Para mayor claridad adjúntese copia de dichas comunicaciones y la constancia de la remisión por vía del correo oficial del Juzgado. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d456e60f41679c6a5700b4a5431e13118acf26840b12c8fc79da16f5d2b082a5**

Documento generado en 20/05/2022 09:03:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>